

Eutanasia y autonomía

Domingo, 25 de Abril de 2021 - Id nota:980325

Medio : El Mercurio
Sección : Cartas
Valor publicitario estimado : \$1517880.-
Página : A2
Tamaño : 12 x 14

[Ver completa en la web](#)

Eutanasia y autonomía

Señor Director:

Todos valoramos la vida. Mas, hay situaciones límite que hacen pensar que la muerte puede ser mejor que la vida. Comento tres argumentos a favor de la eutanasia.

El primero se basa en el derecho de cada persona de vivir su vida a su manera, con tal de no hacerles daño a terceros. Se dice que violaría esta autonomía el impedir la decisión, reflexionada, de suicidarse en situaciones extremas. Por tanto, la eutanasia debería permitirse. Pero precisamente por ser la autonomía tan valiosa, es un gran desvalor renunciar a ella, más aún cuando la renuncia es irreversible, como en el suicidio. Por eso tal renuncia viola la dignidad intrínseca de la persona, razón por la cual Kant se oponía al suicidio.

Un segundo argumento es que la eutanasia no daña a terceros. Por tanto, se arguye que no debe ser materia de ley, pues la ley tiene como fin el bien común. Mas, sostengo que proteger la autonomía de la persona es parte del bien común. Por eso no se permite renunciar a la libertad, aunque sea voluntariamente, haciendo contratos laborales irrenunciables de largo plazo, pues atentan contra la autonomía de la persona, llevando incluso a la esclavitud. Por eso me parece legítimo que, para proteger la autonomía de la persona, se prohíba la eutana-

sia por significar ello la pérdida irreversible de su autonomía.

El tercer argumento es que pueden y deben usarse paliativos cuando son la única forma de reducir un dolor insoportable, aun cuando tengan, como consecuencia no deseada, una muerte más rápida. Comparto este raciocinio, ya que se busca aliviar el dolor y los paliativos son la única forma de reducirlo, mientras que la muerte es un efecto no deseado. Por eso tradicionalmente no se considera esto eutanasia, por lo que la ley actual lo permite.

El actual proyecto de ley sobre eutanasia no solo desprotege la vida sino que, por paradójal que parezca, también viola la autonomía de la persona, valor que la ley debe proteger.

JOSEPH RAMOS

Profesor Fac. de Economía y Negocios, U. de Chile